

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FIPA.

Bellavista, 07 de setiembre del 2017.

Señor:

Presente. -

Con fecha siete de setiembre del dos mil diecisiete se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0254 - 2017-CFIPA.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio 002 - CAP - 2017 -IA, recibido el 03 de agosto del 2017, enviado por el profesor Ing. **PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN**, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería de Alimentos 2017-I, presenta la propuesta del cronograma académico, relación de asignaturas del área básica, área complementaria, personal y presupuesto del proyecto del CAP Grupo de Ingeniería de Alimentos 2017-I.

Visto el Oficio N° 004-CAP- IA- 2017 I, recibido el 06 de setiembre del 2017, enviado por el Coordinador del CAP - 2017 I de Ingeniería de Alimentos, Ing. **PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN**, donde solicita la apertura de un segundo grupo del **CAP - 2017 I**, Grupo de Ingeniería de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014 se aprueba la **Directiva N° 003-2014-R, " Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Exámen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao"**;

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 0110-2017-CFIPA de fecha 15 de mayo del 2017, se designó al profesor Asociado a T.C. Ing. **PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN**, como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2017-I, Grupo de Ingeniería de Alimentos, para que realice las funciones y actividades establecidas en la precitada directiva, entre otras elaborar y proponer para su aprobación por el Consejo de Facultad el proyecto del ciclo de Actualización Profesional que comprende el cronograma académico, relación de asignaturas del área básica y área complementaria con su correspondiente silabo, relación del personal que participara en el ciclo y presupuesto; asimismo, proponer la relación de docentes, por cada asignatura básica y complementaria, para que el Consejo de Facultad seleccione a uno de ellos en cada asignatura;

Que, mediante el documento del visto, el Ing. **PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN**, como Coordinador del Ciclo de Actualización ha cumplido con presentar el proyecto del ciclo de Actualización Profesional en Ingeniería de Alimentos 2017-I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° incs. a), b) y c) de la Directiva N° 003-2014-R "**Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao**";

Que, mediante el Oficio N° 004- CAP- IA- 2017 I, donde el Coordinador solicita la apertura de un segundo grupo del **CAP 2017 I**, visto la "**DIRECTIVA N° 003 -2014- R, PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EXÁMEN ESCRITO CON CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", en su artículo 10°, indica que el número de bachilleres inscritos para que se autorice la apertura e inicio de un ciclo de Actualización Profesional es de 20 (veinte) bachilleres y el número máximo es de 50 (cincuenta); y en su Art° 11, menciona que si el número de bachilleres inscritos en la convocatoria supera el máximo permitido **SE PODRÁN APERTURAR TANTOS GRUPOS DENTRO DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL COMO LO PERMITA EL LÍMITE SUPERIOR ESTABLECIDO**;

Que, estando a los documentos del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 31 de agosto del 2017 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, la apertura de los Grupos I y II del CAP 2017 I, Grupo de Ingeniería de Alimentos, cuyo inicio es paralelo al primer grupo y los docentes que asumirán el dictado de los cursos serán los docentes accesorios presentados en el proyecto inicial del CAP 2017 I, Grupo de Ingeniería de Alimentos.

- 2° **APROBAR LAS ASIGNATURAS** correspondientes al ciclo de Actualización Profesional en Ingeniería de Alimentos 2017-I, para grupo I y II, tal como se indican a continuación:

N°	ASIGNATURA	TIPO
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS	BÁSICO
2	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS	COMPLEMENTARIO
3	TECNOLOGÍA DE EMPAQUES	COMPLEMENTARIO
4	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS	BÁSICO

- 3° **DESIGNAR COMO DOCENTES RESPONSABLES** del Grupo I, del dictado de las asignaturas señaladas en el numeral 2 de la presente resolución, a los siguientes profesionales:

N°	ASIGNATURA	PROFESOR
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS	RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA
2	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS	ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR
3	TECNOLOGÍA DE EMPAQUES	JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO
4	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS	ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO

- 4° **DESIGNAR, COMO DOCENTES RESPONSABLES del Grupo II,** del dictado de las asignaturas señaladas en el numeral 2 de la presente Resolución a los profesores **ACCESITARIOS**, que a continuación se indica:

N°	ASIGNATURA	PROFESOR
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS	CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN
2	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS	NÉSTOR GOMERO OSTOS
3	TECNOLOGÍA DE EMPAQUES	BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE
4	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS	VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO

- 5° **DESIGNAR COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO** al ciclo de Actualización Profesional en Ingeniería de Alimentos 2017 - I, tal como se indica a continuación:

N°	RUBRO	PERSONAL
1	SECRETARIO	EULALIO CARRILLO FLORES
2	PROGRAMADOR	WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA
3	CONSERJE	JUAN RAÚL MÁRQUEZ HUAMANÍ

- 6° **APROBAR EL CRONOGRAMA Y HORARIO** de las asignaturas del ciclo de Actualización Profesional en Ingeniería Pesquera 2017- I, tal como se indica a continuación:

CRONOGRAMA DE LAS ASIGNATURAS I y II

N°	ASIGNATURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS	sa. 09-09-2017	01-10-2017
2	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS	sa. 07-10-2017	29-10-2017
3	TECNOLOGÍA DE EMPAQUES	sa. 04-11-2017	26-11-2017
4	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS	sa. 02-12-2017	30-12-2017

HORARIOS GRUPOS I y II:

N°	ASIGNATURA	SÁBADO	DOMINGO
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS	16:00 a 21:00	09:00 a 14:00
2	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS	16:00 a 21:00	09:00 a 14:00
3	TECNOLOGÍA DE EMPAQUES	16:00 a 21:00	09:00 a 14:00
4	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS	16:00 a 21:00	09:00 a 14:00

- 7° **APROBAR EL CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN FINAL** por el Jurado Evaluador de las asignaturas del ciclo de Actualización Profesional en Ingeniería de Alimentos 2017 - I, tal como se indica a continuación:

N°	ASIGNATURA	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL DEL JURADO EVALUADOR
1	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	Jueves 18-01-2018
2	TECNOLOGÍA DE EMPAQUES (Complementaria)	
3	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básico)	Sábado 20-01-2018
4	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS (Básico)	

8° APROBAR EL PRESUPUESTO del ciclo de actualización profesional en Ingeniería Pesquera 2017 -I, tal como se indica a continuación:

INGRESOS SE BASAN SOBRE EL VALOR DE UNA UIT QUE ES DE S/. 4050.00

INGRESOS DEL GRUPO I

N°	RUBRO	CANTIDAD	INGRESO UNITARIO	TOTAL (s/.)
1	Inscripción	36	1000.00	36,000.00
2	Ingreso de segunda cuota	36	1350.00	48,600.00
			TOTAL	84,600.00

INGRESOS DEL GRUPO II

N°	RUBRO	CANTIDAD	INGRESO UNITARIO	TOTAL (s/.)
1	Inscripción	36	1000.00	36,000.00
2	Ingreso de segunda cuota	36	1350.00	48,000.00
			TOTAL	84,600.00

INGRESO TOTAL DEL GRUPO I y el GRUPO II

N°	RUBRO	TOTAL (s/.)
1	Primer Grupo	84,600.00
2	Segundo Grupo	84,600.00
	Ingreso total	169,200.00

EGRESOS

N°	RUBRO	CANTIDAD	% en UIT	TOTAL (s/.)
1	SUPERVISOR DE LA FACULTAD	01	1,1	4455,00
2	COORDINADOR DEL CURSO	01	1,0	4050,00
3	DOCENTE DE LA ASIGNATURA	04	0,025/HORA	32,400.00
4	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	01	0,5	2025,00
5	PRESIDENTE DEL JURADO	01	0,6	2430,00
6	SECRETARIO DEL JURADO	01	0,5	2025,00
7	MIEMBROS DEL JURADO	02	0,4	3240,00
8	SECRETARIA	01	0,5	2025,00
9	PROGRAMADOR	01	0,5	2025,00
10	CONSERJE Y LIMPIEZA	01	0,25	1012,50
			TOTAL	55,687.50

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

ITEM	RUBRO	TOTAL (s/.)
1	INGRESOS	169,200.00
2	EGRESOS	55,687.50
3	UTILIDAD	113,512.50

9° AUTORIZAR, el proceso de inscripción de los bachilleres en Ingeniería de Alimentos.

10° TRANSCRIBIR, la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, OGA, OPLA, OCI, Asesoría Legal, Of. Personal y dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES-RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Bgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico de la FIPA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

 Bgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
 Secretario Académico - FIPA